



**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LEGART & ABOGADOS CIA. LTDA.**

La compañía **LEGART & ABOGADOS CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 20/julio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.004153** de 09/agosto/2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: LA PRESTACIÓN DE TODA CLASE DE SERVICIO DE TIPO LEGAL EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO, RELACIONADAS O AFINES A PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, PRIVADAS Y PÚBLICAS,...

Quito, 09/agosto/2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

**NOTA:** Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98885)

(98898)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO TRIGÉSIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
**AVISO DE REMATE**

**AL PÚBLICO SE LE HACE SABER:** Que, en providencia dictada el 19 de Julio del 2012, a las 08h52, por la Abogada Shirley Ronquillo Bermeo, Jueza Suplente de este Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil de Guayaquil, dentro del juicio de Embargo y Remate No. 708-2010-B, seguido por la Compañía Reybanpac, Rey Banano del Pacífico C.A., a través de su Representante Legal, Ab. Leonardo Viteri Andrade, se ha señalado para el DÍA MARTES 28 DE AGOSTO DEL 2012, DESDE LAS 13H00 A 17H00, a fin de que tenga lugar en la Secretaría del despacho, en el lugar donde se encontrare funcionando a la fecha del mismo, el remate del vehículo cuyas características son: MARCA: Chevrolet; MODELO: NHR CHASIS CABINADO; SERIE No. 9GDNHR55L4B404001; MOTOR No. 994718; AÑO: 2004; COLOR: Blanco; TIPO: CAMIÓN; PLACAS: PIA-0681; Además que el vehículo presenta las siguientes condiciones y observaciones: **MOTOR Y SUS PARTES:** Transmisión-Chasis y Suspensión-dirección y frenos. Podría haber averías ocultas a la inspección ocular. Motor: 2771 cc. Intercooler a diesel; Tracción 4x2; Caja de cambio manual de 6 posiciones, R,5,4,3,2,1; Timón de dirección asistida; Batería no posee; Gulas y faros delanteros Ext. Ok PP Gulas Traseras No posee. **CARROCERIA Y CABINA:** Pintura en general: En regular estado, con ligeras ralladuras; Capota Interior: En regular estado; Asientos de corosil: en deficiente estado; Parabrisas: Delantero ok y posterior luneta ok; Vidrios y Cerraduras de Puertas: Ll ok LD chapa averiada con control manual; Panel: En regular estado e instrumentos de panel por probar; Puertas delanteras en R/E: Espajos laterales: LD ok y Ll ok - retrovisor interno ok; Parachoques: Delantero, en Regular estado, posterior: no Posee; Brazos y limpiaparabrisas: Dos por probar. Cinturones de Seguridad: Dos Conductor y copiloto. Mascarilla: ok; **SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y CHASIS:** Chasis: Independiente ok; Amortiguadores y Cauchos: en regular estado; Tipos de suspensión: delantera Independiente, doble brazo con resortes helicoidales- trasera rígida con ballesta; Neumáticos SEIS: Delanteras 7.00 R15 LT; en deficiente estado (25%). Traseras 7.00 R15 LT apariencia de deficiente estado (25%). Aros de Acero: apariencia buen estado, averías sin detectar. **ACCESORIOS:** Radio AM/FM/CD: No; Lanta de emergencia: No; Gata y llave de rueda: No; Herramientas: No; Extintor: No; Triángulo de Seguridad: No; Botiquín: No; Guarda Choque adicional en la parte delantera.

**CONSIDERANDO EL ESTADO ACTUAL DEL VEHÍCULO EN FORMA GENERAL SE LO AVALÚA EN LA CANTIDAD DE US\$. 8.925.00, SON OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.** El vehículo embargado se encuentra bajo la custodia del Depositario Judicial, Ldo. Cesar Jiménez Lazcano, en las bodegas ubicadas en la Av. sexta Mapasingue Oeste, en esta ciudad de Guayaquil.

El remate se llevara a efecto en el despacho de la Secretaría del Juzgado 31 de lo Civil de Guayaquil, en el cuarto piso Módulo II del Área Civil, ubicado en el edificio de la H. Corte Provincial de Justicia del Guayas. Palacio de Justicia - Avenida Nueve de Octubre y Pedro Moncayo de esta ciudad, ó, en el lugar donde se encontrare funcionando, a la fecha del remate, en caso de cambio de sede judicial.- No se aceptarán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo del bien, debiendo acompañarse a dicha postura el 10% del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado.-

Lo que se comunica al público para los fines de Ley.-  
Guayaquil, Agosto 2 del 2012.-

Ab. María Terranova de Velverde  
SECRETARIA  
JUZGADO 31 DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Ago. 15-16-17 (98912)



**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DUCANTICORP S.A.**

La compañía **DUKANTICORP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, el 31/mayo/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.G.12.0004170**, 3 de agosto de 2012.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$1,00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00.

**Juicio No. 2009-1250**

JUZGADO VIGÉSIMO CUARTO DE LO CIVIL DE GUAYAS  
**AVISO DE REMATE**

**AL PÚBLICO:**

**SE LE HACE SABER:** En providencia de fecha 28 de julio del 2012 a las 12h28 dictada por el Ab. Paul Cerna Torres, Juez Temporal del Juzgado Vigésimo Cuarto de lo Civil de Guayaquil, se ha señalado para el día 21 de Agosto del 2012, desde las 13h00 hasta las 17h00, dentro del Juicio de Embargo # 1250-09-2, seguido por el Ab. Cirilo Sánchez Cuenca, por los derechos que representa de la Compañía Imveresa S.A. (IMPORTADORA DE VEHÍCULOS Y REPUESTOS S.A.), a fin de que tenga lugar el remate del vehículo embargado en la presente causa, cuyas características y avalúos son los siguientes:

Camión de 2 toneladas, Marca OMC, Modelo NJ1020DFX, Motor B7305984, Chasis LNJBCDA128L922236, Color Blanco, año 2008, Placas PBB-6639.  
**EL VEHÍCULO PRESENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES Y OBSERVACIONES DENTRO DE LA INSPECCION OCULAR:**

C.S.A. ALPHALEC.

se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón GUAYAQUIL, provincia de Compañías, e Agosto del 2012.

VALS.

Acciones 800 Valor